

* Número 3654

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE JAEN

Don Juan Ruiz Rico, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Jaén y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 461 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Banco de Andalucía, S. A., representado por el procurador don Dimas Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Julián Martínez Mateo, mayor de edad, industrial y vecino de Jumilla (Murcia), con domicilio en la calle Los Pasos, 57; don Francisco Ochando Abarca, y doña Bárbara Pérez Martínez, mayores de edad, casados, y de igual vecindad que el anterior, con domicilio en la calle Roque Martínez, número 27, en los que aparece la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Jaén a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El ilustrísimo señor don Juan Ruiz Rico, magistrado-juez de Primera Instancia, número Uno de la misma, habiendo visto los presentes autos número 461 de 1983, ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante Banco de Andalucía, S.A., representado por el procurador don Dimas Salvador Blanco Sánchez Carmona, y dirigido por el letrado don Francisco Duro Ortega, y de la otra, como demandados, don Julián Martínez Mateo, don Francisco Ochando Abarca y doña Bárbara Pérez Martínez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y...

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de lo embargado a los ejecutados don Julián Martínez Mateo, don Francisco Ochando Abarca y doña Bárbara Pérez Martínez, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor Banco de Andalucía, S. A., las siguientes cantidades: ciento dieciocho mil setecientas doce pesetas con un céntimo de principal: seiscientas sesenta y cuatro pesetas de gastos de protesto, y al montante de los intereses pactados, y al de las costas, a todo lo cual expresamente condeno a dichos demandados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Ruiz.—Rubricado.»

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia», expido el presente en Jaén a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Ruiz Rico.—El secretario.

* Número 4027

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia, número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 740/1982 se sigue autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor García Ruiz en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don José García Martínez en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Rústica.—Una tierra secano con vides y olivos en el término de Jumilla, partido del Cañizo de la Casa, tiene de cabida una hectárea, 60 áreas, la mitad de esta finca pertenece a la sociedad conyugal y la otra mitad de esta finca indivisa pertenece al marido con carácter privativo. Inscrita en el tomo 1.227, libro 534, folio 161, finca número 8.264.»

Dado en Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado juez, Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 4201

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 220/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Francisco Hernández Pintado (Productos Sur), representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Sociedad Agraria de Transformación número 10007, Virgen de la Oliva, domiciliada en Alquerías, carretera de Beniel número 5, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Una furgoneta Mercedes Benz, modelo L-406-D, dotada con equipo isotérmico y matrícula MU-3983-G, valorada en quinientas cuarenta mil (540.000) pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.